

GOBIERNO DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS
PROGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR

CONVIVENCIA ESCOLAR

APORTES A CONSIDERAR PARA EL QUEHACER INSTITUCIONAL EN LA ESCUELA

*HORACIO MALDONADO, MIRTA DEL CAMPO, DANIEL LEMME, SILVIA PAXOTE,
EDUARDO LOPEZ MOLINA, GLADYS TORANZO*

ÍNDICE

¿QUÉ CONCEPTUALIZACIONES NOS AYUDAN A ENTENDER DE QUÉ SE TRATA LA CONVIVENCIA ESCOLAR?

¿CÓMO ORGANIZAR UN PROYECTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL?

¿POR QUÉ PUEDEN FRACASAR LOS PROYECTOS DE CONVIVENCIA?

¿CÓMO ORGANIZAR UN TALLER SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR?

¿CUÁL ES EL MARCO LEGAL PARA NORMATIVIZAR LA CONVIVENCIA?

¿QUÉ FUENTES BIBLIOGRÁFICAS PUEDEN SER CONSULTADAS PARA ORGANIZAR ACCIONES O PROYECTOS DE CONVIVENCIA ?

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene una intención muy precisa: aportar al mejoramiento de la CONVIVENCIA ESCOLAR en las escuelas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la Provincia de Córdoba.

En 1993 la UNESCO conformó una Comisión Internacional y le encargó el análisis del perfil que debería tener la Educación en el Siglo XXI. Esta Comisión, presidida por Jacques Delors, determinó la conveniencia de construirla sobre **cuatro pilares fundamentales**:

Aprender a conocer: Dada la rapidez de los cambios sociales producidos en función del progreso científico y de las nuevas formas de actividad económica y social, es necesario promover el acceso permanente a nuevos contenidos.

Aprender a hacer: Más allá de los oficios o profesiones obtenidos, indica la conveniencia de adquirir competencias que posibiliten hacer frente a nuevas situaciones laborales, propiciando el trabajo en equipo.

Aprender a ser: Sostiene que el progreso de las sociedades depende de la creatividad y capacidad de innovación de cada individuo o grupo.

Aprender a convivir: Alude al desarrollo de conocimientos sobre los demás, sobre su historia, sus costumbres, tradiciones y su espiritualidad en el marco de sociedades cada vez más multiculturales y competitivas.

Si bien los cuatro aprendizajes resultan igualmente significativos, deseamos referirnos al citado (aleatoriamente) en último lugar. El hecho de convivir con nuestros semejantes es un asunto difícil desde siempre y, por cierto, atañe a todos los sectores sociales. Las instituciones educativas conforman espacios complejos en los cuales las personas, especialmente cuando son niños o jóvenes, pasan buena parte de sus vidas.

Allí no sólo acceden al dominio de las disciplinas tradicionales (lengua, matemática, etc.) sino que para hacerlo deben afrontar la convivencia con los demás miembros de la escuela, es decir, con la comunidad educativa de la que forman parte. Esto hace evidente la insoslayable intersección que tiene lugar entre los aspectos curriculares y los institucionales.

A la escuela le cabe enseñar también modos de convivencia social e institucional. Una de las formas de hacerlo tiene que ver con las ideas y conceptos que propone, y que los alumnos deben aprender como requisito curricular. Si bien esta forma es importante, mucho más significativa resulta aquella otra inherente al modo de convivencia que genera la escuela en su cotidianidad y que involucra a todos sus miembros sin excepción (alumnos, docentes, directivos, preceptores, auxiliares, padres, técnicos, etc). Modalidad que con frecuencia no aparece explicitada en las planificaciones que se establecen o en los tipos de gestión (directiva, pedagógica, etc.) que se enuncian.

Nuestro país está impulsando, desde hace algunos años, una fuerte transformación educativa. La misma incluye todas las dimensiones de la tarea pedagógica y no simplemente aquello que tiene que ver con la enseñanza de las disciplinas acostumbradas; en consecuencia, revisa y rediseña nuevas alternativas de gestión institucional y también modalidades más confiables para regular convenientemente la convivencia escolar. Tenemos la convicción de que una real transformación pedagógica contribuirá decididamente a mejorar la convivencia institucional y social.

Asimismo, sostenemos que el logro de una satisfactoria convivencia en la escuela debe ser entendido como un insumo primario e insustituible para transformar positivamente la educación e incidir favorablemente en todos los órdenes sociales. Ello redundará en beneficio de una educación más apropiada a las necesidades e intereses de los alumnos, generará mejores y más saludables condiciones de trabajo para los docentes y fortalecerá el acceso y cuidado de una cultura democrática y respetuosa de la diversidad.

He aquí algunas de las razones que motivan la elaboración del presente documento. Estamos frente a una temática de crucial importancia no solo para la vida académica, sino también para la vida social. Las organizaciones educacionales son lugares altamente indicados para trabajar sostenidamente en este sentido. Ahora bien, caben algunas precisiones en relación al material que ponemos a disposición de los maestros:

En primer lugar, constituye un aporte entre otros muchos necesarios e indispensables para alcanzar la meta de optimizar la convivencia. En segundo lugar, se trata del primer eslabón de una serie, que abordará sucesivamente las problemáticas específicas de cada nivel o modalidad del sistema; esta salvedad tiene que ver con el marcado tono general que los lectores podrán advertir en esta entrega.

En cuanto a su configuración, cabe decir que buscamos compaginar un material ágil que incluye ideas generales, reflexiones, orientaciones metodológicas y técnicas, y bibliografía especializada a la cual recurrir. En suma, procuramos conformar un documento auxiliar destinado a acompañar las acciones que la comunidad educativa viene llevando adelante en toda la provincia de Córdoba.

¿QUÉ CONCEPTUALIZACIONES NOS AYUDAN A ENTENDER DE QUÉ SE TRATA LA CONVIVENCIA ESCOLAR ?

Desde siempre la convivencia fue un problema difícil de comprender, de controlar y aún más de predecir; es conveniente considerar que todo el edificio del Derecho se constituyó en un fuerte regulador social, indispensable para posibilitar la vida en sociedad. En tal sentido, fue necesario mitigar las diferencias entre pueblos, etnias, confesiones, estamentos sociales, géneros, generaciones, ideologías, etc.

La ausencia de marcos explicativos que puedan dar cuenta de ella -lo que pareciera ser más una dificultad estructural que de desarrollo provisorio de la ciencia- ha redundado en explicaciones parciales cuando no reduccionistas. Con frecuencia se han materializado en manuales de procedimientos, un cuerpo de regulaciones

jurídicas y administrativas, como si gobernarla, legislarla o corregirla fuese más fácil y rentable que explicarla. Por cierto, las regulaciones aludidas siempre son secundarias, es decir que procuran regir aquello que -en primera instancia- se supone que puede ser deseable o tentador transgredir.

En los espacios educativos formalizados la convivencia ha sufrido una doble reducción subsumiéndola ya en la relación pedagógica, ya en la mera consideración de la **disciplina** (particularmente cuando ella alude a los comportamientos de los alumnos, no así a los de los adultos). En tal sentido, la Psicología Evolutiva clásica tributó un inestimable servicio al ofrecer el paradigma del niño o del adolescente hiperadaptado, normal y sano, desde los cuales los desempeños y conducta de tales grupos etarios serán justipreciados en función de su proximidad o lejanía respecto de esos perfiles promedios, altamente prescriptivos.

Si nos atenemos estrictamente a la etimología y a las distintas acepciones del concepto *disciplina* (término que no es más que un elemento dentro del campo mayor de la convivencia), tendremos que decir que en las instituciones educativas se ponen en juego dos aspectos inseparables de aquélla:

- la transmisión de un cierto saber disciplinario (matemática, lengua, historia) a un cierto sujeto (alumno, discípulo) en el marco de un cierto dispositivo (*) pedagógico-didáctico, y

- el disciplinamiento (“hacer guardar la disciplina”) de ese mismo sujeto frente al dispositivo disciplinario-disciplinante imperante en una determinada institución.

La persistencia de ambos aspectos favoreció que en los espacios institucionales el término aparezca fuertemente homologado al de **conducta**, por lo que “tener buena conducta” es igual a ser un alumno disciplinado que aprendió el oficio de ser alumno y viceversa.

Doble reducción, entonces, del concepto de Convivencia (a disciplina en el segundo sentido; a conducta como evidencia empírica); simplificación abusiva de un problema por demás complejo. De allí el fracaso de los manuales de procedimientos o del tan conocido sistema de amonestaciones (cuya única ventaja es que se pueden contar, y ya

sabemos que todo lo que se puede contar -en el sentido numérico, no narrativo- es grato para la burocracia del sistema), pues no modifica la práctica de los alumnos o, en el mejor de los casos, enseña a obedecer y no a promover en el otro pautas de auto-control.

Otro elemento a tener en cuenta en este punto, es que los alumnos no se apropian de tales pautas por la mera acción de un acto de enseñanza conceptual sobre valores, dis-valores o anti-valores, sino por ponderación de los comportamientos de los adultos significativos más próximos (esto es, familia, maestros, mass-media). Si ante situaciones críticas, tales adultos reaccionan descontrolándose, pues muchos de ellos aprenderán que esa es la respuesta adecuada y/o esperada en situaciones difíciles, y si perciben una distancia importante entre lo que sus docentes dicen y lo que hacen, no

sólo se percatarán de tal distancia sino que aprenderán que se puede perfectamente afirmar una cosa pero hacer otra.

Dice Bruno Bettelheim en *No Hay Padres Perfectos* (1995, página 139 y subsiguientes: *“...la mayoría de nosotros asociamos el término discípulo (*) con los discípulos de Cristo, que tan profundamente admiraban y amaban a su maestro (*) y a los que tanto impresionaban su persona, su vida y sus enseñanzas que procuraban seguir su ejemplo. Su deseo más profundo era emularle, no sólo porque creían en su enseñanzas sino por el amor que le profesaban... Hay una gran diferencia entre adquirir disciplina mediante la identificación con las personas a las que se admira y que te la impongan por la razón de la fuerza, por lo que aprender a obedecer no es lo mismo que aprender a bien obrar...”*

Conducta no es lo mismo que disciplina, del mismo modo que disciplina no es sinónimo de convivencia. No simplifiquemos entonces una cuestión de tanta complejidad. La convivencia, en todo caso, es una suerte de transversal que atraviesa toda la trama de relaciones al interior de cualquier institución, una resultante de distintos aspectos o dimensiones, entre los que consignamos los siguientes:

- 1) la trama vincular al interior de la institución
- 2) los procesos y estilos comunicativos prevalentes en la escuela, desde la misma a la comunidad circundante y al resto del sistema, y hacia ella.
- 3) la distribución de poder, los estilos de liderazgo, los criterios o modos predominantes de tomar las decisiones, el estilo de tratamiento ante situaciones conflictivas
- 4) los umbrales de tolerancia a las discrepancias y la mayor o menor aceptabilidad de la diversidad
- 5) la historia institucional y el posicionamiento actual frente al proceso de transformación
- 6) el estilo institucional y el clima de trabajo
- 7) la relativa definición de su identidad institucional
- 8) el grado de pertenencia a la institución de los distintos actores, etc.

Si nos atenemos a lo que los diccionarios nos dicen, diremos que si la vivencia (*) alude a vicisitudes subjetivas que contribuyen a definir una cierta manera de ser, la asociación de subjetividades y la participación activa de éstas producen modos de relación que contribuyen a construir la personalidad de los sujetos, no sólo de los alumnos, ni sólo en relación a contenidos curriculares bien secuenciados, ni sólo a partir de la enunciación eufórica o abúlica de valores y virtudes, sino de hechos que pongan de manifiesto el ejercicio efectivo de éstos.

Será relevante, entonces, repensar los modos de vinculación al interior del centro educativo, otorgar nuevo sentido a la enseñanza, reconstruir las claves con que contamos para descifrar los comportamientos infantil y adolescente - en función de que aquellas con las que contábamos hoy se muestran insuficientes-, favorecer la pertenencia a la institución, reconstruir normas de convivencia explícitas y consensuadas, poner límites a los comportamientos inadaptados procurando que aquellos guarden algún tipo de vinculación con la transgresión cometida, recuperar la historia de la institución y del medio inmediato en el que la misma está inserta,

reconocer sus avatares más importantes como cualidades esenciales que contribuyeron a consolidar un cierto estilo institucional, analizar conjuntamente los conflictos que hoy la atraviesan y las alternativas de resolución, buscar consensos que no impliquen abolición de las divergencias, promover canales de comunicación explícitos, incorporar conceptos y estrategias de resolución de conflictos (mediación, negociación, arbitraje), consultar a especialistas cuando las dificultades requieran una lectura profesional específica, recabar información sobre iniciativas implementadas en otras instituciones de la provincia, de la nación o del extranjero (mediadores escolares, proyectos cooperativos, apoyo a instituciones que trabajan en condiciones desfavorables), reflexionar sobre la tarea docente, articular la oferta pedagógica al interior de la institución y con los demás niveles y modalidades del sistema, buscar apoyo en los institutos de formación docente, etc.

¿CÓMO ORGANIZAR UN PROYECTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL?

Algunas aproximaciones teórico-prácticas para construir un **proyecto transversal de Convivencia Escolar** .

Todos sabemos que no hay un modelo único o estandar que permita abordar las múltiples demandas generadas por situaciones conflictivas en el marco de la institución escolar, y que además conjugue la diversidad de intereses de los actores involucrados. Existe sí un sentir colectivo en nuestro medio, que se expresa en la intención de invertir tiempo y esfuerzo para encontrar modos más pacíficos de relacionarse. Esto se traduce en la necesidad de hacer pausas en la vida institucional, a fin de acordar y producir algunas alternativas que propicien la consolidación de vínculos más favorables.

La convivencia, entendida como **vivir con otros**, es la primera e inexorable condición que la vida le impone al ser humano. Esta relación que se hace cotidiana, es esencial a la formación de vínculos y no solamente desde el punto de vista afectivo sino también en lo que hace a la constitución de lazos culturales. De allí que se da como una construcción colectiva en un terreno complejo, pues encierra para el sujeto, la paradoja de tener que interactuar con los demás al tiempo de tener que conservar el espacio y la identidad personal. La necesidad de convivencia atraviesa la escuela en todas sus dimensiones e incluye sin excepción a la suma de sus integrantes. Si atraviesa toda la vida escolar debe estar considerado fehacientemente en el PEI y formalizado en un Proyecto de Convivencia, entendido como un marco de referencia que guíe la resolución de problemáticas en la vida institucional.

Abordar la temática de la convivencia en la escuela demanda necesariamente el análisis de la misma como institución social; también implica el reconocimiento de una cultura institucional en la que se reconoce la existencia de conflictos inherentes a variables individuales, grupales y contextuales. Lo relevante es no negar (ni tampoco magnificar) los conflictos y concebirllos como situaciones problemáticas del accionar cotidiano, a resolver.

Es importante, para producir eficazmente en la escuela, promover climas institucionales favorables, con soportes normativos claros y explícitos, como así también alentar el desarrollo de procesos participativos que contribuyan al mejoramiento de los vínculos interpersonales y, por ende, a una optimización del trabajo pedagógico.

LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL PROYECTO DE CONVIVENCIA EN EL PEI

¿Por qué el proyecto de convivencia es de carácter **transversal**?

El diccionario de la Real Academia dice que **transversal** es aquello que se encuentra atravesado de lado a lado. Desde algunos usos curriculares se utiliza para calificar temáticas que para su tratamiento requieren la concurrencia de contenidos de diversas disciplinas; por ejemplo, las ciencias naturales, las ciencias sociales, la ética, etc.

Entendemos lo transversal en dos sentidos: el **curricular**, que hace referencia al contenido que atraviesa todo proceso de enseñanza y aprendizaje, y el **institucional**, en cuanto la enseñanza de los contenidos no es de responsabilidad exclusiva de un docente aislado sino que exige acuerdos institucionales, modos de organización y prácticas que involucran a todos los actores de la escuela. Su aprendizaje compromete un vínculo estrecho entre ésta y la comunidad e involucra una toma de posición frente a prácticas y costumbres sociales.

A la escuela le cabe interpretar y afrontar el tratamiento de temas básicos para avanzar en pos de una educación para la convivencia; entre otros muchos, estos son: las modalidades conflictivas, la justicia- injusticia, las formas de ejercer violencia, la discriminación y el desarrollo de las condiciones para la afirmación de la identidad individual o grupal y la autonomía y solidaridad en base a conductas democráticas .

El Proyecto de Convivencia rescata la dimensión sociocultural de la escuela tanto en el proceso de enseñanza y aprendizaje como en la institución en sí misma, y no descuida su relación con la comunidad. Resulta deseable que manifieste y asuma su compromiso con libertad, solidaridad, tolerancia, dignidad, cooperación y la plena vigencia de los derechos humanos.

Actualmente, la violencia y la discriminación dentro de la escuela son algunos de los indicadores más preocupantes que nos inducen a pensar en un proyecto transversal de Convivencia Institucional desde sus tres dimensiones: en lo **curricular**, en las **prácticas institucionales** y en las **acciones de alcance comunitario**.

ALGUNOS APORTES METODOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONVIVENCIA

El **Proyecto Educativo Institucional** puede ser entendido como un proceso colectivo que reconstruye, a partir de la identidad de la escuela, la visión institucional y define los objetivos y acciones de acuerdo con la realidad y las necesidades de la comunidad. Para ello toma en cuenta los recursos disponibles, sus limitaciones y características

específicas. A partir de él se sistematiza, sustenta, optimiza y concreta la gestión escolar.

Siguiendo este enfoque podemos decir que inserto en el Proyecto Educativo Institucional, el **Proyecto de Convivencia** estipulará los modos de relacionarse, las normas de convivencia, los acuerdos y los consensos para resolver las situaciones conflictivas, a fin de promover un clima favorable para trabajar, en el quehacer de enseñar y aprender.

Construir y poner en marcha un proyecto de convivencia aporta un **valor agregado**, ya que el proceso de implementación genera **aprendizaje, compromiso y entrenamiento**. El *valor agregado* según Blegmar va más allá del proyecto mismo y es aquello que no está previsto en el resultado, pero que, como beneficio secundario, se instala más allá de lo esperado.

Para elaborar el Proyecto de Convivencia en el marco del PEI se sugiere considerar, entre otros, los siguientes criterios:

- La prevención , la participación y el consenso como ejes de la política institucional, que atraviesen todas las estrategias en la organización, en la gestión y en lo curricular.
- La aceptación de las diferencias inherentes a todo grupo humano, aumentando los acuerdos y disminuyendo las discrepancias.
- El reconocimiento del malestar y los conflictos, como parte del clima social de la institución escolar, y a su vez, el de la función de la palabra, como estrategia aliviadora del conflicto.
- La creación de un orden normativo que defina claramente los límites de lo lícito y lo ilícito, con el consenso y aceptación del conjunto, donde la noción de autoridad tienda a definirse desde la autorregulación, respetando los roles y funciones específicos.

¿Para qué?

Para el logro de una **convivencia democrática** dentro de la escuela; esto implica el ejercicio de una libertad responsable, el respeto por el otro, la tolerancia, la justicia y la solidaridad. También para prevenir la violencia y evitar las formas sutiles de discriminación y de agresión, superando el concepto tradicional de disciplina que prioriza el control y el castigo. Se trata de mejorar la calidad de vida generando un clima institucional positivo.

¿Quiénes participan?

Todos los actores (sin excepción) que integran la comunidad educativa; es decir, los directivos, los preceptores, los docentes, los alumnos, los padres, los auxiliares, los administrativos y los técnicos. Eventualmente pueden participar también consultores externos o personas significativas en la institución.

¿Cuándo y dónde ?

En los tiempos y espacios que se construye el PEI; esta relativa simultaneidad responde a la idea de que ambos son parte indisolubles de una misma gestión educativa.

El Proyecto de Convivencia es una constante del PEI, por esta razón cada año está sujeto a revisión a fin de poder reajustarlo y resignificarlo según las necesidades y las demandas institucionales.

Tanto el PEI como el Proyecto de Convivencia requieren de etapas graduales, planificadas y evaluables en función de los objetivos, metas y acciones, respetando los tiempos y espacios de la institución y de los sujetos involucrados.

¿Cómo?

A partir de un esfuerzo colectivo y sostenido en el tiempo. A fin de elaborar el diseño y poner en marcha el Proyecto de Convivencia, es necesario conformar un **equipo de trabajo específico**, donde estén representados cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, con el apoyo necesario de la gestión directiva y, en el caso de las escuelas de nivel medio, del preceptor -quien cumple un rol protagónico-.

El equipo base o equipo específico “*no es el dueño del proyecto*”; generar esta representación en el imaginario de la comunidad educativa es una tarea principal y continua de este equipo. Él es quien dinamiza y renueva el entusiasmo inicial atendiendo a las problemáticas convocantes.

Es importante acudir - cuando es necesario - a los equipos de apoyo técnico que acompañan, asesoran y orientan a las instituciones escolares en todas las instancias del desarrollo del proyecto.

Secuencia en la construcción del Proyecto de Convivencia

- 1- Instalación de la temática en el cuerpo docente. (Ver modelo de taller en este mismo documento)
- 2- Reflexionar sobre el sentido que adquiere la elaboración o revisión del Proyecto de Convivencia, para alcanzar un *significado colectivo*.
- 3- Conformar el equipo base, definiendo los roles de cada uno de sus integrantes.
- 4- Establecer los niveles y modos de participación y comunicación (configuración de espacios, tiempo, cronograma y plan de actividades, etc).
- 5- Rever procesos previos ya existente y otras acciones que la escuela haya realizado en relación a esta temática.
- 6- Sensibilizar a la comunidad educativa a partir de un diagnóstico inicial sobre los problemas de convivencia y las posibles soluciones.
- 7- Sistematizar los datos o acciones.
- 8- Planificar a partir del diagnóstico y acordar acciones, espacios, tiempos y recursos.

Estrategias de desarrollo

A nivel Institucional:

Elaboración de las **normas de convivencia**; esto implica un proceso de distintas actividades y niveles de participación de los miembros de la comunidad educativa, teniendo en cuenta el contexto desde donde se va a construir el nuevo orden normativo de la institución:

- las características de la comunidad educativa,
- la historia institucional,
- la organización, la gestión y la propuesta curricular delimitada en el PEI
- las características de la población escolar.

Organización de **espacios participativos o cuerpos colegiados** con la representatividad de todos los actores de la institución.

- *Consejo de curso*: un docente y todos los docentes del curso.
- *Cuerpo de delegados*: un alumno de cada curso, un docente y un directivo.
- *Asamblea por ciclo*: todos los alumnos del ciclo, sus docentes y un directivo.
- *Tutorías*: un docente y alumnos de un curso.

Las funciones de estos cuerpos pueden estar relacionados con la definición de proyectos de trabajo, la elaboración de normas de convivencia, tratamiento de problemas grupales, resolución de situaciones conflictivas del curso o la escuela, elaboración, apropiación de proyectos que afecten al conjunto.

A nivel Curricular:

Desarrollo de un espacio curricular específico; supone la inclusión de estos contenidos transversales en las áreas curriculares, privilegiando temáticas y articulando las acciones entre las áreas, donde por cierto, cada una aporta una perspectiva diferente.

La planificación de los **contenidos actitudinales** requiere una atención especial, ya que la selección de los mismos debe adecuarse a los valores y normas que rigen en el aula y en la escuela. Habrá que tener en cuenta, como factor esencial, la creación de un clima institucional que favorezca la vivencia de los valores y el desarrollo de actitudes deseadas, tales como la cooperación, el respeto, la solidaridad, etc. Esto facilita los procesos de enseñanza aprendizaje.

¿POR QUÉ PUEDEN FRACASAR LOS PROYECTOS DE CONVIVENCIA?

Todo proyecto, en nuestro caso el **Proyecto de Convivencia Institucional** reconoce tres momentos o etapas. Sintéticamente los podríamos denominar del siguiente modo:

- 1) **La prehistoria del proyecto** o las condiciones institucionales en las que surge la decisión o experimentamos la necesidad de realizarlo.
- 2) **El diseño o formulación del proyecto**, es decir, cuando lo pensamos y escribimos.
- 3) **La implementación o ejecución**, esto es, cuando lo ponemos en acción y evaluamos sus resultados.

En cada una de estas etapas podemos cometer ciertos errores o descuidar cuestiones importantes. En este apartado expondremos, a partir de experiencias previas, algunos de estos errores u omisiones que pueden hacer fracasar nuestro proyecto. Comencemos por el principio:

1) La primera etapa o la prehistoria del proyecto, tal como dijimos, es el momento en que alguno o algunos miembros de la institución detectan que algo no anda bien, o que se podría mejorar aún más la vida institucional y entonces deciden hacer algo. En este momento, por lo regular se descubre que solos no se puede, que es necesaria la colaboración de todos, en particular de los adultos de la escuela. ¿Qué obstáculos se pueden encontrar o qué errores son factibles de cometer? Hagamos un listado de aquellos más frecuentes:

- Que sólo unos pocos crean que es necesario hacer algo.
- Que en realidad lo estén haciendo para cumplir con la dirección o inspección y lo vivan como una carga.
- Que no puedan ponerse de acuerdo en lo que se desea lograr. Que resulte difícil acercar posiciones, negociar y llegar a consensos.
- Que se adjudiquen estas problemáticas a causas externas a la escuela tales como políticas sociales, familiares y se crea que las mismas escapan a su ingerencia.
- Que cueste mucho comunicarse, escucharse, tener confianza en el otro.
- Que falte coordinación, trabajo en equipo, flexibilidad.
- Que no se considere la posibilidad de consultar a equipos técnicos o personas especializadas.

Estos son algunos de los problemas más comunes a la hora de proponernos realizar un proyecto; si no podemos revertirlos o al menos tomar conciencia e intentar mitigarlos será muy difícil que el proyecto “llegue a buen puerto”. Ahora bien, suele suceder que estas condiciones previas sean óptimas y encontremos dificultades en la próxima etapa. Veamos:

2) Diseño o formulación del proyecto: Este es un paso fundamental porque en él imaginamos la situación que queremos alcanzar (**los objetivos y las metas**), a partir de la situación actual (que conocemos por el **diagnóstico**) y fundamentalmente anticipamos **qué acciones** debemos realizar para lograr lo que queremos, **cuándo**, **dónde** y **quiénes** serán los responsables, y por último **cómo** sabremos si llegamos o no (es decir la **evaluación**) a lo que pretendíamos. ¿Qué errores podemos cometer en esta etapa?:

- Realizamos un diagnóstico inadecuado; por ejemplo, no identificamos los problemas más relevantes o prioritarios, o no encontramos sus causas genuinas, o no valoramos nuestros recursos positivos, etc.
- Nuestros objetivos no están bien formulados; porque son muy generales (democratizar...) o son muy ambiciosos (erradicar, pulverizar...) o son muy limitados (acordar sanciones...).
- Interpretando la idea de proyecto como la suma de planificaciones individuales.
- Un cronograma impreciso o demasiado exigente; no previmos los tiempos y espacios para las acciones, o programamos acciones tan concentradas que no podemos realizarlas...
- Distribuimos inequitativamente las tareas; algunos se recargan, otros no saben qué hacer o no tienen tarea, los primeros se cansan y los últimos se sienten marginados, no tenidos en cuenta...
- No generamos canales de participación adecuados para los actores; por ejemplo, lo formulan sólo los directivos, o un grupo sin consultar a los demás miembros, y en el caso de la convivencia especialmente, no se les da lugar a los alumnos o a los padres, o no se motiva a participar...
- Nos olvidamos de prever cómo vamos a evaluar; realizamos las acciones y nunca sabemos si fueron eficaces o no...

Por último, suele suceder que el diseño sea correcto, el proyecto esté muy bien redactado, y no se nos haya pasado nada por alto, pero las dificultades aparezcan en el paso siguiente:

3) ***La puesta en marcha o implementación del proyecto*** que es el momento de llevar a la práctica lo que hemos programado, de comenzar a concretar nuestras acciones y los sueños que las animaron.

¿Qué nos puede pasar aquí, ya en “la cancha”...?

- **Que burocraticemos el proyecto**, lo encuadernemos, y elevemos a inspección. Lo leamos en una reunión de directivos. Lo guardemos en el armario...
- **Que esperemos resultados instantáneos**: lograr una buena convivencia en una semana...
- **Que cambiemos los objetivos o la finalidad**; por ejemplo, hacer de un proyecto de convivencia un reglamento para poder sancionar con previo aviso.
- **Que no respetemos la secuencia de las acciones**, no haya quién coordine, cambiemos sobre la marcha sin haber evaluado, o saltamos pasos...

- **Que decaiga la participación y la responsabilidad;** por ejemplo, queden dos ó tres a cargo de todo, o se armen sub-grupos y no se coordinen las acciones..
- **Que se confunda información con comunicación** o se oculte información.

¿CÓMO ORGANIZAR UN TALLER SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR?

Modelo de TALLER DOCENTE para instalar la temática de la Convivencia Escolar

Advertencia indispensable:

El siguiente es sólo un modelo o esquema tipo, que seguramente Ud. sabrá mejorar, recrear y adecuar no sólo a sus necesidades sino a su estilo y modalidades de trabajo.

Recursos y materiales para el trabajo:

1. Sugerimos que el taller sea **organizado y coordinado** por un equipo de no menos de tres miembros de la institución, ya sean docentes, preceptores y/o directivos (y que esta tarea sea rotativa, es decir que si se realizan otras actividades no sean siempre los mismos los que tengan que organizarlas).
2. Además del presente documento, recomendamos que para el trabajo no solo de este taller sino de las restantes acciones sobre la temática, tengan a disposición el material bibliográfico que se entregó en los Cursos de: **Sujeto del Aprendizaje, Modelos institucionales**, y fundamentalmente el de: **Prevención de la Violencia en el Ámbito Educativo**; y por supuesto, toda la bibliografía que consideren relevante y que los distintos miembros de la escuela puedan aportar. Si existen en la escuela proyectos o experiencias anteriores sobre la temática es importante **que estén** a disposición para el trabajo. Recordemos que **nunca empezamos de cero** y que es muy importante **recuperar las experiencias previas**, no sólo las que fueron exitosas sino también las que no lo fueron tanto; de todas podemos extraer algo importante para continuar y replicar lo que anduvo bien o para no cometer los mismos errores.
3. Como seguramente no será la única actividad del año sobre el tema (sabemos todos que con un taller no solucionamos mágicamente los problemas que tenemos, sobre todo los que son complejos) les recomendamos que abran un bibliorato, caja, etc., para ir guardando todo lo trabajado durante el año y poder darle una secuencia y continuidad.

Propuesta para el taller:

1. OBJETIVOS

Sobre la convivencia todos tenemos nuestra opinión; la imaginamos de alguna manera, pensamos que en la escuela las cosas deberían ser de una u otra forma. Sin duda, no podemos trabajar sobre este tema si no sabemos qué piensa el otro, en qué cosas coincidimos y en qué discrepamos. Esta es la “materia prima” para comenzar, por lo tanto el primer objetivo será:

- ***Conocer qué piensan nuestros compañeros de trabajo sobre la convivencia escolar.***

Estas opiniones se han formado en nuestra experiencia de vida, y por eso tienen mucha importancia, pero como pasa en otros ámbitos, desde la matemática hasta la historia, hay quienes se han dedicado sistemáticamente a pensar e investigar sobre esta temática, por lo cual sería conveniente que nos planteemos un segundo objetivo:

- ***Confrontar y enriquecer nuestras opiniones, puntos de vista y expectativas con las perspectivas de expertos que han estudiado la temática.***

Si hemos alcanzado el objetivo anterior seguramente se nos han abierto nuevas perspectivas, hayamos aclarado algunos interrogantes, y nos hayan surgido nuevas preguntas y problemas para los cuales seguiremos buscando respuestas. Pero también comprobaremos que entre nosotros existen algunas coincidencias y que subsisten muchas discrepancias, muchas cosas en las que no estamos de acuerdo. Esto en realidad es muy saludable y enriquecedor, es cierto, pero no es menos cierto que en una institución como en cualquier grupo en el que nos proponemos una tarea en común es imposible realizarla si no acordamos a dónde queremos llegar, qué esperamos, qué queremos lograr; para llegar a estos acuerdos seguramente tendremos que discutir, argumentar y ceder en algo, dar y recibir, y una vez que acordemos, trabajar todos para alcanzar el objetivo común, por lo tanto nuestro tercer objetivo será:

- ***Negociar a partir de los diferentes puntos de vista y llegar a un acuerdo o consenso sobre qué entenderemos por convivencia escolar, los directivos, docentes y preceptores de esta institución.***

Lograr el tercer objetivo no es fácil porque todos tenemos que resignar algo de nuestras pretensiones, pero **es imprescindible** para poder trabajar juntos. Si no lo alcanzamos, deberemos seguir intentándolo hasta lograrlo; si lo hemos alcanzado aunque sea en algunos puntos, podremos plantearnos el cuarto objetivo:

- ***Planificar las próximas acciones o actividades sobre la temática***

1. ACTIVIDADES:

En este punto sugerimos posibles consignas de trabajo para alcanzar los objetivos del taller (no haría falta aclarar, pero no está de más repetir que el equipo que lo coordina puede plantear otras más adecuadas a su realidad).

Actividad 1. Introducción.

El equipo coordinador del taller plantea al resto del personal la actividad planificada para la jornada: fundamentalmente los objetivos y el cronograma de trabajo, para que todos conozcan de antemano el tiempo que se dedicará al taller y la finalidad del mismo (es conveniente no utilizar este momento para dar informaciones administrativas; si las hubiera, dejarlas para el final del encuentro).

Actividad 2. Orientada a alcanzar los objetivos 1 y 2.

Dividirse en grupos de 4 ó 5 integrantes incluidos los directivos, secretarios, regentes, etc. Tiempo estimado de trabajo: 2 horas.

Consigna 1: ¿Qué entiende cada uno por convivencia escolar? Para profundizar en este interrogante le proponemos algunas preguntas guía: ¿Cómo imaginan una buena convivencia? ¿Es una cuestión solo de los alumnos? ¿Cómo están involucrados los adultos de la escuela? ¿La convivencia se logra teniendo reglas y sanciones o hay otros aspectos? ¿Cuáles, por ejemplo? ¿Se puede enseñar y aprender a convivir adecuadamente? Si es posible, ¿quiénes pueden enseñar? ¿Quiénes deben aprender? ¿Cómo se hace para aprender y enseñar a convivir? ¿Es una tarea de la escuela? ¿Por qué? ...

Consigna 2: Analizar el contenido de los siguientes puntos del presente documento:
 ¿Qué conceptualizaciones nos ayudan entender de qué trata la convivencia escolar?
 ¿Cómo organizar un proyecto sobre convivencia escolar en el marco del **Proyecto Educativo Institucional**?

Señalar en qué se **amplían, ratifican o rectifican** las respuestas a la primera consigna.

Consigna 3: Como síntesis confeccionar un cuadro en el que se deje constancia de los aspectos en los que coinciden todos lo miembros del grupo, y de aquellos en los que discrepan; ejemplo:

	ESTAMOS DE ACUERDO EN...	NO ESTAMOS DE ACUERDO EN...
Qué entendemos por convivencia...		
Quiénes están involucrados en ...		
Cómo se enseña y se aprende a convivir....		
Etc.		

Actividad 3. Orientada al logro del tercer objetivo del taller.

Tiempo estimado: 1 hora (depende de la dinámica del grupo y de la cantidad de subgrupos que se formaron para la actividad 2. Se recomienda usar todo el tiempo que sea necesario).

Esta actividad debe ser un plenario o puesta en común de lo producido en cada grupo . Es la actividad más importante, pero también la mas difícil de coordinar (ha dado buenos resultados grabar esta instancia, ya que se plantean cosas importantes que muchas veces no se registran y se pierden).

Se trabajará con las respuestas a la Consigna 3. Cada grupo planteará a qué acuerdos ha arribado y en qué se discrepa aún.

La actividad específica del plenario será realizar un cuadro como el anterior que sintetice la posición de toda la institución (por supuesto, planteando acuerdos y discrepancias). Una vez terminado el cuadro, corresponderá que nos preguntemos si:

- ¿Los acuerdos alcanzados son suficientes para que planifiquemos acciones en común para mejorar la convivencia en la escuela?
- Las diferencias que tenemos, ¿serán un obstáculo para esas acciones?, ¿el obstáculo será tan grande que seguramente el proyecto fracasará?

La respuesta honesta a estas preguntas será la condición para que sigamos adelante o tengamos que darnos *una nueva instancia de negociación entre nosotros*. Si la respuesta a la primera pregunta es afirmativa las acciones posteriores tendrán grandes o pequeños resultados, pero seguramente serán positivos. Si por el contrario, descubrimos que las diferencias son tales que pueden ser un obstáculo importante, aunque escribamos un proyecto fantástico y nos pongan de ejemplo en la zona, lo más probable es que en la práctica no tenga ningún efecto, y al poco tiempo nos desalentemos ...

Actividad 4. Para el logro del último objetivo.

Tiempo estimado: 30 minutos.

Recordemos que esta última actividad tiene por objetivo “Planificar las próximas acciones o actividades sobre la temática”. Sabemos que es muy difícil planificar entre muchas personas, por lo que sugerimos plantear ¿Qué hacer para seguir trabajando? Y, además, realizar una “lluvia de ideas” anotando en el pizarrón cada propuesta (también suele ser útil grabar esta instancia para que no se nos pierdan algunas ideas interesantes). Concluido este paso se elige por mayoría una de las actividades propuestas y se proponen 3 ó 4 responsables para realizar un borrador a partir del cual se trabaje en el próximo taller. Lo más recomendable es que los responsables no sean los mismos que tuvieron que organizar y coordinar el taller que está concluyendo, sino otros, que vayan rotando para que nadie se sobrecargue de tareas o alguien se sienta excluido, hasta tanto se conforme un equipo base o específico que asuma la responsabilidad de coordinar (durante el ciclo lectivo), las acciones desarrolladas en los talleres a los efectos de lograr un Proyecto de Convivencia.

1. EVALUACION:

No hace falta abundar en razones para justificar la necesidad de evaluar cómo hemos trabajado. En síntesis, en la única forma de crecer, mejorando nuestros logros y rectificando nuestros errores.

¿Qué aspectos del taller deberíamos evaluar? Por lo menos:

- El clima de trabajo: si nos hemos sentido cómodos, si hemos sido escuchados y hemos podido escuchar ...
- La pertinencia: si hemos respetado las consignas y no nos hemos ido por las ramas o contando anécdotas...
- La producción: si se ha logrado arribar a algo en concreto...
- La participación: si se dio lugar para que todos pudiéramos plantear nuestros puntos de vista...
- Y, por supuesto, relevar sugerencias y críticas constructivas.

Suele ser aconsejable que se haga por escrito individual o grupalmente, y anónimo o no según crean conveniente.

¿QUÉ INSUMOS LEGALES APORTAN EL MARCO PARA NORMATIVIZAR LA CONVIVENCIA?

Más allá de esos referentes jurídicos fundamentales que son la **Constitución Nacional** y la **Constitución Provincial** a los cuales la escuela puede acudir a fin de fundamentar su Programa de Convivencia, sugerimos la consulta a otros importantes documentos como los siguientes:

Ley Federal de Educación 21.195

Muy especialmente:

Artículo 5 inciso f, r, t, u y v.

Artículo 6.

Artículos 41, 42 y 43 incisos a, b y e.

Artículo 44 inciso b

Artículo 45 inciso c

Artículo 47 incisos a, b y c

Ley Provincial de Educación 8113

Muy especialmente:

Artículo 3 Inciso b, c y g.
Artículo 6 Inciso a y e
Artículo 7 Inciso a, b, e y f
Artículo 8 Inciso a, c y e.
Artículo 9 Inciso a y c.
Artículo 10 Inciso a y b
Artículo 11 Inciso b y c
Artículo 12
Artículo 15 Inciso a y e
Artículos 70 y 71

Convención sobre los Derechos del Niño.

UNICEF.

El Congreso de la Nación Argentina ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño el 27 de septiembre de 1990, mediante la Ley 23.849 y la Asamblea Constituyente la incorporó al artículo 75 de la Constitución Nacional en agosto de 1994.

Ver muy especialmente:

Parte General: Artículos 4, 5. Parte Educación: Artículos 17, 28 y 29. Parte Identidad y Familia: Artículos 2, 16 y 30. Parte Participación: Artículos 12, 14, 23 y 39

Declaración de los Derechos del Niño.

ONU

Criterios básicos para el desarrollo de normas de convivencia en las instituciones educativas.

CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION. Resolución 62/97

Convivencia Institucional. Circular No 04/98

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba
Dirección de Enseñanza Media. Junta de Disciplina.

¿QUÉ FUENTES BIBLIOGRÁFICAS PUEDEN SER CONSULTADAS PARA ORGANIZAR ACCIONES O PROYECTOS DE CONVIVENCIA?

- AMIGO, C. y SPINA, J.: “De los latigazos a las normas de convivencia”. Clarín Educación. Bs. As. 1997.
- ANDERSEN, Arthur: “Las tres fases del desarrollo de un equipo”. Centro de Desarrollo Gerencial. Curso sobre liderazgo. Conceptos generales, estilos y relación entre jefe y subordinados.
- BARREIRO, Telma: “¿Prevenir o castigar?”. Novedades Educativas N° 75. Bs. As. 1997.
- BARREIRO, Telma: “Trabajo en Grupo”. Cap. III, puntos 3;4;5;6. Ed. Kapelusz.
- BISITTI, D.: “¿Normas para educar o para disciplinar?”. Novedades Educativas N° 77. Bs. As. 1997.
- BLEJMAR, Bernardo: “El Proyecto Institucional y La Organización Escolar”. Revista Novedades Educativas N° 70.
- BOURDIEU, P.: “Violencia simbólica”. Conceptos extraídos de la teoría sociológica de Pierre Bourdieu.
- CASAMAYOR, G y otros: “Cómo dar respuestas a los conflictos”. Ed. Grao.
- CORDIÉ, Anny: “El Malestar en el Docente”. Crisis de Adolescencia y Escolaridad. Cap.4. La educación confrontada con el psicoanálisis. Ed. Nueva Visión .
- CULLEN, Carlos: “Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro”- Bases para un currículo de formación ética y ciudadana”. Revista Novedades Educativas.
- DI PIETRO, María Cristina: “Mediación en Córdoba”. Ediciones Alve.
- FERNÁNDEZ, L.: “Instituciones Educativas. Dinámicas Institucionales en Situaciones Críticas”. Ed. Paidós.
- FRANCO AGUDELO, S.: “Violencia, Ciudadanía y Salud Pública”. Conferencia presentada en el II° Congreso Iberoamericano, I° Latinoamericano y III° Brasileiro de Epidemiología. Salvador de Bahía, Brasil. Abril, 1995.
- FRANCO AGUDELO, S. : “La violencia es siempre un mensaje”. Reportaje. Página 12. Bs. As. Abril, 1997.
- FRIGERIO, Graciela: “Obstinaciones y Estrategias”. Revista Propuesta Educativa. FLACSO. Año 4. N° 6. 1992.
- FRIGERIO, G.; POGGI, M. y otros: “Las instituciones educativas. Cara y ceca. Elementos para su gestión”. Cap.III: “Actores, Institución y Conflicto” y V. Ed. Troquel. y el punto 4 del Cap. 4: “Vivencias y Convivencias”.
- GARCÍA DELGADO, D.: “Los actores socio-políticos al cambio. Una perspectiva desde América Latina. Fundación Universitaria a Distancia Hernandarias. Módulo VI. Unidad N° II.
- GERSTENHABER, Claudia: “Los límites: un mensaje de cuidado”. Revista Novedades Educativas N° 63. Págs.76-77.
- GORE, Ernesto: “Trabajo en equipos”. Conceptos y Herramientas de Management. Cuaderno N° 12.

- IANNI, Norberto y PÉREZ, Elena: “La convivencia en la escuela. Un hecho, una construcción. Hacia una modalidad diferente en el campo de la prevención”. Cap. 1 y 2.
- KATZ, Mariana: “La escuela como espacio violento”. Revista Novedades Educativas N° 85. Págs.18-22.
- LAZZATTI, Santiago: “Trabajo en Equipo” Suplemento Revista Mercado. Cuaderno N° 12. Año 1996.
- LEVY, D.(Coordinador): “Notas para pensar la convivencia en las escuelas (convivencia en la escuela, la ilusión de la armonía)”. Revista Ensayo y Experiencias N° 17. Mayo – Junio. 1997.
- MAUCO, George: “Psicoanálisis y Educación”. Cap. IV. Págs. 143 - 174. Ed. Paidós.
- NARODOWSKI, M.: “Especulación y castigo en la escuela secundaria”. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As. Facultad de Ciencias Humanas. Dpto. de Ciencias de la Educación. Tandil.1993.
- ONETTO, Fernando: “¿Disciplina vs. Convivencia?”. Novedades Educativas N° 77. Bs. As. 1997.
- ONETTO, F.: “Transgredir una norma no es igual a transgredir un valor”. Revista ensayos y Experiencias. Año III. N° 17.
- PERAGALLO, Juan Alberto: “Después de la disciplina”. Ed. Métodos.
- PÉREZ GÓMEZ, Angel: “La Cultura Escolar en la Sociedad Posmoderna”. Cuadernos de Pedagogía N° 225.
- POGRÁ, P.: “Las normas clásicas también son necesarias”. Novedades Educativas N° 75. Bs. As. 1997.
- Programa Nueva Escuela. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. “Ideas para la elaboración de un sistema de normas que regulan la Convivencia Democrática en las Escuelas”.
- REARDON, Betty: “Tolerancia: Umbral de la Paz”. Unidad para la enseñanza secundaria. Santillana. Ediciones UNESCO. Madrid. 1999.
- ROJAS, María Cristina y STERMBACH, Susana: “Entre dos siglos. Una lectura psicoanalítica de la Posmodernidad”. Cap. IV. La adolescencia de Fin de Siglo. Ed. Paidós.
- ROZAMBLUM DE HOROWITZ, Sara: “Mediación en la escuela. Resolución de conflictos en el ámbito educativo adolescente”. Editorial Aique.

Revistas:

- Ida y vuelta. Plan Social Educativo. Programa I. Mejor Educación para Todos. Acciones compensatorias en Educación.
- Revista Desafíos Urbanos: “La juventud Marginada”. Artículos: “Localidades agotadas” y “Lo que te queda es bajar la cabeza” Editada por CECOPAL. Pcia. de Córdoba. 1997.
- Ministerio de Cultura y Educación. Proyecto Educativo Institucional. Una herramienta para la transformación.
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Módulo I: Organización del tercer ciclo de la EGB. Acerca de la transformación.
- Secretaría de Programación y Evaluación Educativa. Ministerio de Educación de la Nación. La Evaluación, una herramienta para mejorar la calidad institucional.

Cuadernillos:

- Semana por los Derechos del Niño y el Adolescente. Campaña Pedagógica Comunicacional Argentina. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.1995.
- La Prevención de la Violencia en el Ámbito Educativo. Ministerio de Educación y Cultura. Provincia de Córdoba.1998.
- ¿Qué puede y qué debe hacer la escuela frente al maltrato infantil? Programa Nacional por los Derechos del Niño y el Adolescente. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.
- Cuadernillo “Trabajo en Equipo” Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Secretaría de Programación y Evaluación Educativa.

Amonestar: del Latín “admonere”, vinculado a “molestare”, que se cruzaría con la primera en el lenguaje humorístico de clérigos y estudiantes durante el siglo XIII, con alusión al carácter molesto de las amonestaciones. Por su parte “mónere” significa advertir y el prefijo Ad, anuncio.

- hacer presente alguna cosa a uno para que la considere, procure o evite.
- advertir, prevenir, reprender.
- publicar en la iglesia los nombres de los que quieren contraer matrimonio.

De las definiciones consignadas se desprende que en la amonestación hay una acepción que alude a la consideración que debe hacer quién cometió una falta, no la mera penalización de la misma. Incluye también una dimensión de prevención, que quizás resulte interesante restituir.

Convivencia: relación entre los que con-viven.

- Vivencia: hecho o experiencia propios de cada persona que contribuyen a formar su carácter o personalidad. En Psicología es la intensidad con que una imagen psíquica aparece en la conciencia.
- Con: unión, asociación, participación, simultaneidad.

Ambas definiciones nos muestran la importancia no solo de la asociación y unión entre los sujetos, sino también acentúan la participación y la simultaneidad, esto es la importancia que tiene la alteridad (la otredad) para la constitución de la personalidad. El ser humano no puede bastarse a si mismo, muere en ese intento y la Psicología en general y el Psicoanálisis en particular, demostraron hace ya mucho tiempo la enorme importancia que el otro tiene para constituirnos como sujetos singulares.

Disciplina: una rama del conocimiento o saber / adiestramiento que desarrolla el autodominio, el carácter o el orden y la eficiencia / control estricto para imponer obediencia y el resultado de tal adiestramiento o control / tratamiento que corrige o castiga (Webster New World Dictionary)

- conjunto de reglas para mantener el orden y la subordinación entre los miembros de un cuerpo / sujeción de las personas a estas reglas / arte, facultad o ciencia / especie de látigo que sirve de instrumento de penitencia (Pequeño Larousse, México 1997)
- sumisión a las reglas, azote de penitente. Término relacionado: Discípulo, persona que recibe las enseñanzas de un maestro o que sigue la opinión de una escuela. Cada uno de los doce apóstoles de Cristo.

Vemos así cómo en la propia definición de disciplina están especificados los dos sentidos en los que este término es empleado en la escuela: como arte, facultad o ciencia o como conjunto de reglas que versan sobre la subordinación de los discípulos. La limitación que su uso nos implica alude a que no incluye toda la trama institucional de relaciones que se ejercitan en los escenarios institucionales.

Conocer las variadas acepciones de este término, nos ayuda además a interpretar mejor los dichos del Dr. Bruno Bettelheim en su texto No hay padres perfectos.

Dispositivo: conjunto de piezas que constituyen un aparato, o el aparato mismo. Despliegue de los medios de una formación terrestre, naval o aérea adoptados para la ejecución de una misión.

Según los desarrollos de Michel Foucault, son máquinas para hacer ver y para hacer hablar. Designan un conjunto heterogéneo de instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, etc. Constituye una especie de ovillo compuesto por líneas de distinta naturaleza, pertenece tanto al registro de lo dicho, como de lo no-dicho y a la red de relaciones entre la cadena de elementos heterogéneos que lo configuran. Es una formación histórica que regula la vida social y permite juzgar, encauzar, normalizar a los individuos.

Práctica: vinculado al término “Practice”, propio del latín, que a su vez proviene del griego “Praktike” en tanto ciencia práctica. Un dato significativo que acota el autor es que dicho término es el correspondiente femenino de “Praktikós”, en tanto activo, que obra. Aparece entonces una clara homologación entre un principio de actividad, ligado al género masculino, y un resultado de dicho obrar, ligado a la pasividad y al género femenino. Por otro lado tiene una fuerte vinculación con el “obrar humano”, diferenciándose así de un accionar supra-humano, providencial.

- acción de ejercer o realizar un trabajo / facultad o habilidad que se adquiere con la repetición o continuidad de un ejercicio / uso, costumbre o manera de hacer una cosa / aplicación de los conocimientos adquiridos.

Vemos aquí que mientras en la primera acepción se rescatan los conceptos de acción, ejercicio, realización y trabajo, en la segunda se enfatiza en la competencia para realizarlo, pero además se formula toda una concepción respecto de cómo se adquiere tal habilidad: repetición o continuidad de un cierto ejercicio. En la tercera acepción se añade, la costumbre por un lado, mientras que por otro se introduce una cuestión de modalidad o estilo. Por último, el término se vincula fuertemente con la aplicación de lo adquirido ¿de un conocimiento adquirido no-prácticamente? y si ello es así, en la acción de ejercer, acaso no hay conocimientos conceptuales que son puestos en juego?

Regulación: de “régere” gobernar, de la misma raíz que “rex”, rey. Términos derivados, regente, régimen, rector, regio.

- operación que consiste en ajustar o corregir el funcionamiento de un aparato o mecanismo.

- Regla: del Lt. “regula”, barra de metal o de madera.

- Reglamento: conforme a una regla.

- Regreso: de “regrechi”, volver atrás, des-andar.

Lo primero que salta a la vista en este término y sus derivados, es que constituyen una herencia directa del “régimen” monárquico, previo a la revolución de 1789. Pero hay que rescatar 2 cuestiones más importantes: la primera que es una “operación” (con lo que el conjunto de operaciones constituirían un “reglamento” para hacer recto el camino) la segunda, que es un camino que puede desandarse, esto es que no implica el agravamiento de una cierta situación, sino la posibilidad de repararla para volverla a su situación inicial.